

La Paz, Baja California Sur, a 23 de Agosto de 2024.

Asunto: Se Solicita Información Pública.

H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

Presidencia Municipal de La Paz, B.C.S.

Dirección General Gestión Integral de la Ciudad del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.

Subdirector de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

Director General del Instituto Municipal

De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN)

Presentes.-

EUFEMIA MICAELA COTA CARBALLO mexicana, persona de la tercera edad, con residencia legal en la Subdelegación Las Playitas, Municipio de La Paz, Baja California Sur, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en calle **Cabo San Lucas, número 428, entre Av. de La Paz y San José de Comondú, Fracc. Bellavista de ésta Ciudad Capital**, autorizando para tales efectos a los Lics. John Joseph Moreno Rutowski, Marco Antonio Reyes Gama, Víctor Alberto Valdez Verdugo y/o Tania Marina Meza Rodríguez como mandatarios, para que de manera conjunta o separada, actúen en mi nombre y representación, otorgándoles amplias facultades conforme al artículo 28 de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo, en relación directa con los artículos 2460, 2462, 2467, 2468, 2470 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en la Entidad, para los fines de llevar la presente solicitud a sus lógicas y jurídicas consecuencias; por propio derecho y con el debido respeto acudimos ante Usted a efecto de exponer:

Por medio del presente curso vengo a solicitar de manera formal y fidedigna de las Autoridades Municipales, o bien, las Subdirecciones que se encuentran subrogadas a sus dignos cargos, la siguiente información:

1.- ¿Si actualmente se encuentra debidamente integrado el gobierno interno del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN) con todos y cada uno de los órganos que establece el artículo 8 del Reglamento Interior de dicho Instituto?

2.- ¿Quiénes son las personas (nombre completo) que actualmente ocupan los cargos de las autoridades y organismos que deben de integrar el gobierno interno del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN)? y que acorde a los artículos 8, 9, 22 y 24 del Reglamento Interior del dicho Instituto son:

- **De la Junta de Gobierno**

Presidente Municipal.

Secretario General

Dos Regidores designados por Cabildo

Directores Generales de:

1. Desarrollo Urbano y Ecología
2. Desarrollo Económico
3. Desarrollo Social
4. Obras Públicas y Asentamientos Humanos



Los siguientes Representantes Ciudadanos:

1. Dos Representantes del Consejo Coordinador Empresarial de La Paz.
2. Un Representante del Consejo de Arquitectos de Baja California Sur, Sección La Paz.
3. Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda B.C.S.
4. El Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
5. Director del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Secretario Técnico.

- **Del Consejo Consultivo de la Ciudad**

Representantes del Sector Privado:

1. Integrante del CCE La Paz.
2. Integrante de CANADEVI BCS.
3. Integrante de CMIC.
4. Integrante de EMPRHOTUR La Paz.
5. Integrante de CANACO La Paz.

Representantes de Asociaciones Civiles:

1. Integrante de la Federación de Colegios de Profesionistas.
2. Integrante del Colegio de Arquitectos.
3. Integrante del Colegio de Ingenieros Civiles.
4. Integrante del Observatorio Ciudadano Cómo Vamos La Paz.
5. Integrante de Grupo Ambientalista.

Representantes Académicos:

1. Rector de la UABCS
2. Director del CIBNOR
3. Director del CICIMAR
4. Director de la Universidad Tecnológica
5. Director del Tecnológico de La Paz

3.- ¿Quiénes son las personas (nombre completo) que actualmente ocupan los cargos de suplentes de las autoridades y organismos que deben de integrar el gobierno interno del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN)?

4.- ¿En qué fecha fueron nombradas las personas que actualmente ocupan los cargos de las autoridades y organismos que deben de integrar el gobierno interno del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN)?

5.- ¿En qué fecha aceptaron y protestaron los cargos las personas que actualmente ocupan los cargos de gobierno interno del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN)?

6.- ¿Alguna de las personas que fueron nombradas como titulares de los cargos de las autoridades y organismos que deben de integrar el gobierno interno del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN) dejaron de ocupar su cargo? Y en caso de que haya ocurrido ello ¿Entró el suplente respectivo a ocupar el cargo?, pidiendo se nos proporcionen las fechas en que haya ocurrido y los datos completos de las personas.

7.- ¿Si alguna de las personas que fueron nombradas como titulares de los cargos de las autoridades y organismos que deben de integrar el gobierno interno del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN) dejaron de ocupar su cargo?

8.- ¿Quién es la persona (nombre completo) que actualmente ocupa el cargo de Comisario del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN)?

9.- ¿Quién es la persona (nombre completo) que actualmente ocupa el cargo de Comisario del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN)?

10.- ¿Desde qué fecha actualmente ocupa el cargo de Comisario del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN)?

11.- ¿Cuáles han sido los informes que el Comisario del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN) ha rendido a la Junta de Gobierno, su temática, así como el contenido de las observaciones, anomalías o medidas sugeridas?

12.- ¿Cuál es el sistema de evaluación que el Comisario Conjuntamente con el Director General del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN), han establecido y que sirve como base para determinar el cumplimiento de las metas y estrategias del IMPLAN?

13.- ¿El Comisario del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN), ha realizado la evaluación o evaluaciones del IMPLAN con aplicación directa del sistema de evaluación que se ha establecido y que sirve como base para determinar el cumplimiento de las metas y estrategias del IMPLAN?

14.- ¿Cuál es el resultado que el Comisario del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN), ha obtenido de la evaluación o evaluaciones del IMPLAN con aplicación directa del sistema de evaluación que se ha establecido y que sirve como base para determinar el cumplimiento de las metas y estrategias del IMPLAN?

15.- ¿El Comisario del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN), ha realizado evaluación o evaluaciones del IMPLAN con aplicación directa del sistema de evaluación que se ha establecido y que sirve como base para determinar el cumplimiento de las metas y estrategias del IMPLAN, y sobre las actuaciones del IMPLAN en los procesos de consulta pública para emisión de los Programas Subregionales de Desarrollo Urbano?

16.- ¿El Comisario del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN), ha realizado evaluación o evaluaciones del IMPLAN con aplicación directa del sistema de evaluación que se ha establecido y que sirve como base para determinar el cumplimiento de las metas y estrategias del IMPLAN, y sobre las actuaciones del IMPLAN en los procesos de consulta pública para emisión del nuevo Programas Subregionales de Desarrollo Urbano Todos Santos-El Pescadero-Las Playitas?

17.- ¿Cuál es el resultado que el Comisario del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN), ha obtenido de la evaluación o evaluaciones del IMPLAN con aplicación directa del sistema de evaluación que se ha establecido y que sirve como base para determinar el cumplimiento de las metas y estrategias del IMPLAN y sobre las actuaciones del IMPLAN en los procesos de consulta pública para emisión del nuevo Programas Subregionales de Desarrollo Urbano Todos Santos-El Pescadero-Las Playitas?

Nos sea proporcionadas copias certificadas de los nombramientos y actas de las sesiones o actos por los que fueron nombradas y aceptaron sus cargos y protestaron y legal y fiel desempeño las personas que actualmente ocupan los cargos de las autoridades y organismos que deben de integrar el gobierno interno del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN).

Nos sea proporcionadas copias certificadas de las actas, escritos, informes, resultados, sesiones o actos en los que consten la realización de la evaluación o evaluaciones del IMPLAN con aplicación directa del sistema de evaluación que se ha establecido y que sirve como base para determinar el cumplimiento de las metas y estrategias del IMPLAN, así como de los resultados obtenidos.

Para efectos de las diversas solicitudes que impliquen la expedición de copias simples o certificadas, solicito de la manera más atenta se me informe el monto del pago de derechos de las mismas para estar en aptitudes de realizar el pago y tener acceso a dichos documentos; en este mismo orden de ideas, respecto de las copias digitales

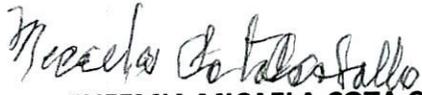
solicitadas, señalo para efectos de recepción de las mismas los siguientes correos electrónicos: lic.johnmoreno@yahoo.com y/o lic.marcoreyes@outlook.com.

La presente solicitud se funda en los preceptos legales relativos y aplicables contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, Ley de la Administración Pública Municipal para el Estado de Baja California Sur y su reglamento interior, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, Ley Orgánica del Gobierno Municipal, Ley y Reglamento de Planeación en el Estado de Baja California Sur, Ley de Participación Ciudadana en el Estado de Baja California Sur y los demás leyes, reglamentos y normas generales y específicas relativas, vigentes y aplicables en el Estado y Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Así mismo, ostento plena legitimación en la solicitud en virtud de que he intentado presentar escritos dirigidos ante el Comisario del Instituto Municipal De Planeación De La Paz, B.C.S. (IMPLAN), así como diversos integrantes del Gobierno Interno del mismo, empero, no se me ha hecho la recepción de mis escritos bajo el argumento de que no se cuentan nombrados, ni hay persona alguna que ostente los cargos; por lo que, al no creer que un organismo tan importante como lo es el IMPLAN no esté plenamente constituido, pues es requisito para que pueda funcionar, es que pido se me proporcione la información requerida.

Sin más por el momento, agradeciendo sus cordiales atenciones respecto de la presente petición, en espera de una oportuna y satisfactoria respuesta; queda de Usted.

Atentamente.


EUFEMIA MICAELA COTÁ CARBALLO